

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

HSU./ IAV./ IPC./ ADRM./ rlp.-



DECRETO EXENTO: N° 3221 /
 CAUQUENES, 05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	KAREN A. MEDEL HENRIQUEZ	16.293.543-7	5	12-03-2023	F-675
2	JACQUELINE MEDINA ARAVENA	10.054.018-5	6	22-03-2023	F-646
3	VIVIANA MEDINA RETAMAL	15.961.651-7	5	01-04-2023	G-668
4	ULISES MERINO GUTIERREZ	09.246.632-9	9	21-03-2023	F-649
5	JESSICA MUÑOZ CARDENAS	12.792.608-5	12	01-04-2023	Artística Barrio Estación
6	EMA MUÑOZ GONZALEZ	14.118.327-3	5	06-03-2023	C-33
7	JAIME MUÑOZ SALINAS	15.675.839-6	3	05-03-2023	E-651
8	PAMELA PEÑAILILLO MINCHEL	15.146.829-2	5	02-03-2023	F-646
9	PRISCILLA PEREZ CANDIA	13.600.575-8	9	31-03-2023	C-33
10	MARCIA A. PEREZ ROJAS	16.050.677-6	7	23-03-2023	E-651

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3. **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE CRISTINA VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
 JEFE DE DAEM
 EDUCACIÓN
 HUGO SUAZO ULLOA

Distribución:

- Esc. E-651, F-646, F-675, F-649, G-668, Artística Barrio Estación.
- Liceo C-33.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.